



# BASES

El CERTAMEN DE CINE DE VIAJES del Ocejón se celebrará los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2018 en la localidad de Jesús Pobre (Alicante)

1º Queremos exhibir películas de viajes de cualquier naturaleza que revistan cierto compromiso social y cuyos contenidos tengan que ver con el Medio Ambiente, la Montaña y el Medio Rural en cualquiera de sus facetas.

2º Todas las películas que se inscriban deberán tener subtítulos en castellano excepto aquellas cuya lengua hablada sea castellano o valenciano/catalán.

3º Los films deberán estar a disposición de la organización del certamen antes del 31 de agosto de 2018.. Con el propósito exclusivo del proceso de selección admitimos el visionado on-line o la transferencia del archivo a través de cualquier plataforma.

4º No será admitida a selección ninguna película que no se haya registrado previamente mediante nuestro [formulario de inscripción](#), o bien a través de nuestra suscripción en [ClickForFestivals](#).

5º La organización designará un Comité de Programación, que será el encargado de realizar la selección de trabajos que serán proyectados durante el Certamen. Su decisión es inapelable. A primeros de octubre de 2018 daremos a conocer la selección y el programa. Cualquier película que resulte seleccionada tendrá que presentarse al certamen mediante la transferencia de un fichero en formato MP4, MOV o similar con calidad suficiente para ser proyectada en pantalla, o bien dos copias en DVD. Los archivos o DVDs se harán llegar antes del 15 de octubre de 2018 a: Certamen de Cine, C/ Dels Furs, 7, Puerta 9 / 03749 / Jesús Pobre / Alicante / España

6º Existirá un solo premio que consistirá en la mención de la película mejor valorada por el público, que votara cada película con una nota de cero a diez. La media obtenida, nos dará el trabajo premiado, que conseguirá el título de ganador y un pequeño recuerdo elaborado por un artesano o artesana local. No se darán a conocer las valoraciones del resto de películas participantes, pero recibirán también una pieza de artesanía como recuerdo de su participación.

7º El autor otorga al CERTAMEN DE CINE DE VIAJES del Ocejón el derecho para la exhibición de la obra en el caso de ser escogida, y el uso de hasta un 5% de la misma con fines promocionales del propio certamen. Una vez inscrita y seleccionada no podrá ser retirada bajo ninguna circunstancia. La persona o entidad que inscribe una película se responsabiliza de no afectar los derechos de terceras personas y exime a la organización de cualquier responsabilidad legal. La participación en el Festival supone la aceptación de estas bases.

8º Una copia de cada película seleccionada pasará a formar parte del Archivo del CERTAMEN DE CINE DE VIAJES del Ocejón.

9º Este evento lo organiza una Asociación Cultural sin ánimo de lucro, por esa razón no cobramos entrada a los espectadores ni podemos pagar derechos de exhibición.

10º Sin embargo, ofrecemos a cada participante alojamiento y comidas para el o ella y un o una acompañante en nuestras casas, o en las de lo voluntarios, vecinos nuestros, que las han ofrecido. No podemos hablar de ningún estándar ni categoría, no hay estrellas ni tenedores, pero lo que si garantizamos es nuestra mejor hospitalidad. Es importante, desde el punto de vista logístico, que una vez que comuniquemos a algún participante que su trabajo ha sido seleccionado nos diga lo mas pronto que pueda si va a venir a presentarlo, el o aquel en quien delegue: el productor, guionista o alguien muy vinculado con la obra.

- fin de las bases -